	PROCESO		GESTIÓN COMERCIAL				
	FORMATO		CAMPAÑA VIGENTE				
	Código	GC-FO-002	Versión	1	Emisión	29/09/2021	pagina


NOMBRE DE LA CAMPAÑA
“AHORRA DISFRAZATE Y GANA CON COOPEA IPE”

LOGO PUBLICITARIO DE LA CAMPAÑA


DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA
<p>Es una campaña con el fin de incentivar el pago de los aportes sociales en los asociados infantiles. Se realizará por medio de una foto creativa que cumpla con las condiciones descritas en este reglamento y se realizara 1 sorteo (con 3 premios) se entregaran 3 bonos en efectivo a las 3 publicaciones que más reacciones tengan.</p>

VIGENCIA DE LA CAMPAÑA
15 de octubre de 2021 al 30 de octubre de 2021

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del espacio virtual o espacio físico definido por el área de procesos o quien haga sus veces. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de COOPEA IPE.

	PROCESO		GESTIÓN COMERCIAL					
	FORMATO		CAMPAÑA VIGENTE					
	Código	GC-FO-002	Versión	1	Emisión	29/09/2021	pagina	2 de 5

A QUIEN VA DIRIGIDA

Todos los asociados persona Natural infantil de la Cooperativa

TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS

- El asociado infantil que desee participar debe enviar una foto en la cual este disfrazado
- La foto debe contar con un mensaje o contener algún símbolo alusivo a la cooperativa (nombre, logo, mascota, colores)
- Si se desea tomar en grupo todos los participantes de la foto deben estar disfrazados
- Debe remitir la foto al correo administrativa@coopeaipe.co, en el correo debe indicar nombre y número de identificación del asociado infantil
- Junto con la foto debe enviar el **AD-FO-021 AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN** el cual se encuentra disponible en la página web de la cooperativa.
- Las fotos enviadas y que cumplan con los parámetros establecidos serán publicadas en la FanPage de Facebook de la Cooperativa.
- El concurso se regirá por la mayor cantidad de reacciones que reciban las fotos publicadas.
- Las fotografías ganadoras serán las que obtengan el mayor número de reacciones y mayor número de veces compartida la publicación realizada el 26 de octubre 2021 en la FanPage de Facebook de la Cooperativa a las 8:00 a.m. hasta el día 29 de octubre de 2021 a las 6:00 pm.
- En caso de empate en el numero de reacciones se declara ganador quien tenga más acciones de compartir.
- En la campaña, participarán todos los asociados infantiles (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas, (no podrán participar funcionarios con cualquier modalidad de contrato, ni directivos).
- Solo se entregará un premio por asociado.
- El asociado debe estar hábil en aportes y no presentar mora en sus obligaciones pecuniarias.
- Podrá participar los asociados que fueron beneficiarios de la amnistía en aportes siempre y cuando a la fecha de corte estén al día en sus obligaciones pecuniarias.
- En caso de que algún asociad posible ganador no cumpla con las condiciones expresadas y requeridas en el presente reglamento, en este caso se procederá a encontrar inmediatamente una nueva posible ganadora tantas veces sea necesario hasta que se entregue el premio.


PROCESO		GESTIÓN COMERCIAL						
FORMATO		CAMPAÑA VIGENTE						
Código	GC-FO-002	Versión	1	Emisión	29/09/2021	pagina	3 de 5	

- Un funcionario de la cooperativa, un miembro de la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal,(como mínimo se debe contar con 2 de ellos) verificaran si el asociado ganador cumple con los requisitos de lo cual levantarán un acta dejando constancia de dicha revisión.
- El asociado ganador debe:
 - a. Cumplir los términos y condiciones de la campaña.
 - b. Estar al día en el pago de las cuotas estatutarias y mensuales de aportes sociales. Los asociados que no presenten mora en Aportes Sociales en las fechas de los sorteos se tomarán en estado al día.
 - c. Es obligatorio que a la fecha de cada corte y en la fecha de realización de los sorteos las personas ganadoras estén asociadas
 - d. Es obligatorio que a la fecha de cada corte y en la fecha de realización del sorteo haber realizado la actualización de datos.
 - e. Firmar el consentimiento de entrega del bono en el formato dispuesto para tal fin.
 - f. Autorizar el uso de imagen y datos personales a la COOPERATIVA.
- Los bonos, no podrán ser cedidos, en caso de que el asociado no aceptara el premio, se procederá a encontrar inmediatamente un nuevo ganador tantas veces sea necesario hasta que se entregue el premio.
- **COOPEA IPE** se reserva el derecho a remplazar y/o a limitar la cantidad los premios o incentivos, en los eventos que sea necesario y que por circunstancias ajenas obliguen a **COOPEA IPE** a modificar el plan de premios o incentivos. Los premios e incentivos nuevos guardarán el mismo valor del premio o incentivo remplazado. En caso de presentarse este punto se informará al público en general la modificación.
- **COOPEA IPE se** reserva el derecho a modificar las fechas de corte, sorteo, entrega de premios e incentivos y lugares para realizar dichas actividades, en los eventos que sea necesario y que por circunstancias ajenas obliguen a **COOPEA IPE**. En caso de presentarse este punto se informará al público en general la modificación.
- La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de estas bases aquí presentes, las cuales estarán disponibles en la página Web de la cooperativa y redes sociales.
- Se les pedirá a los asociados ganadores autorización a través del acta de formatos, para que **COOPEA IPE** pueda publicar y difundir sus datos

PROCESO		GESTIÓN COMERCIAL					
FORMATO		CAMPAÑA VIGENTE					
Código	GC-FO-002	Versión	1	Emisión	29/09/2021	pagina	4 de 5

personales, imágenes, voces y los de sus familiares para fines publicitarios relacionados con esta campaña en medios internos y externos, material publicitario y en los medios y formas que **COOPEA IPE** disponga, sin derecho a compensación alguna

- En la publicidad del presente plan se ha consignado la frase APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES, en señal de que la participación de los interesados está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento
- En caso de que en el sorteo salga favorecido un asociado que no reúna los requisitos exigidos en este reglamento, se procederá a buscar un nuevo ganador. Se realizará el sorteo tantas veces sea necesario hasta que el premio quede en poder de un asociado.
- Una vez finalizado el sorteo deberán quedar los registros de información de los nombres y apellidos, números ganadores, relación de premio(s) de los ganadores, en el acta y planilla del sorteo.
- **COOPEA IPE** informará a los asociados, participantes y comunidad en general los canales para consultar los números asignados.
- Una vez se determinen los ganadores, **COOPEA IPE** se comunicará con los asociados y les indicará la fecha, hora y lugar en que le hará entrega de su premio. **COOPEA IPE** realizará la comunicación en los datos de contacto que el asociado(a) posee en la cooperativa.
- **COOPEA IPE** publicará a través de los diferentes medios internos, la relación de los asociados ganadores.
- Los asociados ganadores que no puedan ser contactados, serán convocados durante dos (2) días a través de las emisoras de radio contratadas por la entidad y sus nombres serán publicados en las carteleras institucionales durante ocho (8) días hábiles después del sorteo.
- Los datos de los asociados participantes de los diferentes sorteos se les dará uso de acuerdo con las políticas de tratamiento de datos contempladas por la entidad. Cuidando la información suministrada de acuerdo con la Ley de Protección de datos personales 1581 de 2012.
- Todos los gastos en que incurran los asociados ganadores para su traslado y estadía cuando se acerquen a reclamar, retirar o hacer uso de sus premios estarán a cargo de los ganadores.
- La Cooperativa entregará los premios en un plazo no mayor a tendrá treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la realización del sorteo respectivo, por lo cual **COOPEA IPE** garantizará la entrega de los premios en este término

	PROCESO		GESTIÓN COMERCIAL					
	FORMATO		CAMPAÑA VIGENTE					
	Código	GC-FO-002	Versión	1	Emisión	29/09/2021	pagina	5 de 5

PLAN DE PREMIOS	
Primer Puesto	Bono por \$300.000
Segundo Puesto	Bono por \$200.000
Tercer Puesto	Bono por \$100.000

CRONOGRAMA DE LA CAMPAÑA	
CONCEPTO	FECHA
Inicio de la campaña	15 de octubre de 2021
Plazo máximo para recepción de fotografías	24 de octubre de 2021
Publicación de las fotografías en la FanPage	26 de octubre de 2021
Plazo máximo para recibir reacciones a la publicación	29 de octubre de 2021
Verificación de condiciones de ganadores	30 de octubre de 2021
Notificación a las ganadoras	30 de octubre de 2021
Inicio entrega de bono	30 de octubre de 2021

YINA SOLED CUBILLOS GUTIÉRREZ
Gerente